



Resolución de Dirección **188 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado a la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados tramitado mediante Expte. N° 201/2024-TAR-UNSa - Expte. N° 339/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
14/04/2025

## VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, el día 29 de noviembre de 2.024; y

## CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado de la Lic. Rosana Andrea MARTÍNEZ, por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Taller de Informática, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 201/2024-TAR-UNSa.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día viernes 29 de noviembre de 2.024, mediante RCA 108/2024-TAR-UNSa.

Que el viaje lo realizan juntos en vehículo particular por lo que corresponde reconocer el gasto de combustible por el valor equivalente a los pasajes por el tramo Tartagal-Oran-Tartagal a la Lic. MARTÍNEZ, propietaria del mismo.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DIRECTOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$77.300,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$35.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados a la Lic. Rosana Andrea MARTÍNEZ, DNI N° 25.137.161; por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Taller de Informática, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 201/2024-TAR-UNSa, el día viernes 29 de noviembre de 2.024.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$41.500,00); 3.7.9 Otros n.e.p.: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$35.800,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
EU. CARLA PARRA  
Secretaria de Asuntos  
Institucionales y Estudiantiles  
Sede Regional Tartagal - UNSa



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.